

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Segunda edición del Programa para la acreditación de establecimientos de atención de agudos

- La Segunda Edición del Programa para la Acreditación de Establecimientos de Atención de Agudos **SE IMPLEMENTARÁ** el 1 de junio de 2019 y será obligatoria para todas las organizaciones incluidas en su alcance.
- Los establecimientos cuya Acreditación venza entre el 1 de Enero de 2019 hasta el 1 de junio de 2019 **PODRÁN OPTAR** entre la Primera y Segunda Edición para reacreditarse.